



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 13 NOV 2024

RES. H N° 1645/24

EXPTE. N° 4647/21

VISTO:

La Res. H N° 1255/21 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **PAULA SILVANA GUIMARD JUAREZ, LU N° 709.764** y **LORENA EDITH RODRÍGUEZ, LU N° 709.331**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1515/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 27 de noviembre del año 2024 a hs. 16:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

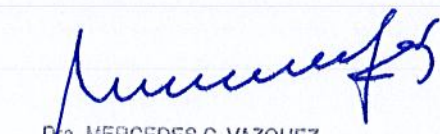
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1515/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 27 de noviembre del año 2024 a hs. 16:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: "**USOS Y PERCEPCIONES DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (2021-2022)**"; de las alumnas **PAULA SILVANA GUIMARD JUAREZ, LU N° 709.764**, y **LORENA EDITH RODRÍGUEZ, LU N° 709.331**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa